



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 PB | Teléfono 29170710 internos 1009/16/21
Fax 29161634 | e-mail: compras@mvtotma.gub.uy

Concurso de Precios N° 1/2022

Montevideo, 07 de febrero de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción

Servicio de auxilio y traslado para vehículos.

Cotización

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Hasta el **VIERNES 11 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS** a través del portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales: **www.comprasestatales.gub.uy**

APERTURA ELECTRÓNICA

Adjudicación

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de las Guías para la inscripción en RUPE, a las cuales podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Manuales para Proveedores, apartado "RUPE".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

DETALLE DEL LLAMADO

Servicio de auxilio y traslado para vehículos, según características que se detallan a continuación.

Características

Ítem 1 Servicio de auxilio y traslado para vehículos. (diez meses)

- Auxilio mecánico en la vía pública en todo el territorio nacional, 24 horas y los 365 días del año.
- Traslado del vehículo al lugar de residencia o taller.
- Mecánica ligera en pista: inferior a 30 minutos.

Contacto Natalia Etcheverry

☎: 29170710 interno 1004

✉: compras@mvtoma.gub.uy

- Toda consulta deberá ser enviada a **compras@mvtoma.gub.uy**. Las respuestas serán publicadas en el portal **www.comprasestatales.gub.uy**.
- Las consultas podrán ser realizadas hasta 24hs antes de la apertura.

Se deberá aclarar

- **Precio unitario y total con impuestos.**
- **Garantía del producto.**
- **Mantenimiento de oferta.**
- Toda información adicional que se considere conveniente.

Documentación

- Formulario de identificación del oferente, que luce como Anexo I.
- **Estos documentos deberán agregarse como archivo adjunto que forma parte de la oferta en SICE.**

Adjudicación

- La adjudicación se realizará a la oferta que resulte más conveniente para la Administración, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.
- Aquellas ofertas que no cuenten con toda la información técnica solicitada podrán ser descartadas por el MVOT.
- La Administración se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales o desestimar todas las ofertas si las considerara inconvenientes.

Forma de pago

- Crédito SIIF, a 45 días en moneda nacional.

ANEXO I

Formulario de Identificación del Oferente

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

--

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

--

R.U.T.

--

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el Art. 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

Entiendo también, que todas las notificaciones se harán al correo registrado en RUPE.

FIRMA

--

ACLARACIÓN DE FIRMA

--

ARTÍCULO 239° DEL CÓDIGO PENAL

"El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".